



RESOLUCION N° 517 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 23 OCT 2013

Expediente N° SO-19.533/13.-

VISTO:

El pedido realizado por los integrantes del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes Mercedes de la Puente, Lilian Luza y Nadia Miguez, solicitan fondos para asistir al Taller: El Oficio de Tutor una construcción colectiva, organizado por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, el día 24 de octubre de 2013.-

Que, se debe reconocer medio (1/2) día de viático y gasto de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de medio (1/2) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a los docentes Mercedes de la Puente, Lilian Luza y Nadia Miguez, miembros del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán, para asistir al Taller: El Oficio de Tutor una construcción colectiva, organizado por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, el día 24 de octubre de 2013.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOBOLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA